JEFE SERVICIO ESPECIAL RESPUESTA TÁCTICA

NATURALEZA DEL TRABAJO

Planificar, dirigir, asignar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar labores policiales y administrativas de una dependencia que desarrolla actividades de intervención de alto riesgo, choque y control a nivel nacional, colaborando con la investigación criminológica de cualquier tipo de delito, entre otros.

TAREAS TÍPICAS

Función Administrativa: Planificar, dirigir, supervisar, organizar, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las labores operativas, administrativas, asistenciales, técnicas y profesionales de una dependencia del Organismo de Investigación Judicial.

- Asignar, supervisar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las tareas operativas, administrativas, asistenciales, técnicas y profesionales de una dependencia del Organismo de Investigación Judicial.
- Establecer y evaluar sistemas, procedimientos y métodos de trabajo que permitan el pronto y eficiente cumplimiento de la labor asignada, de acuerdo con las directrices de la jefatura.
- Supervisar que los programas asignados a la dependencia se desarrollen de manera eficiente.
- Proponer cambios, ajustes y formular recomendaciones, según las necesidades del despacho.
- Evaluar los resultados de las políticas, planes y programas y proyectos bajo su responsabilidad y hacer los cambios o ajustes necesarios para el logro de los objetivos.
- Establecer políticas, planes, programas y métodos de trabajo que permitan el pronto y eficiente cumplimiento de la labor asignada, de acuerdo con las directrices de los niveles superiores.
- Formular, evaluar y dar seguimiento al plan anual operativo, plan estratégico, anteproyecto de presupuesto, así como a las autoevaluaciones de control interno y al sistema de valoración de riesgos, entre otros.
- Participar y dar seguimiento a los aspectos técnicos propios de la formulación y evaluación del plan anual operativo, plan estratégico, anteproyecto de presupuesto, así como en el seguimiento y ejecución de las auto evaluaciones de control interno y el sistema de valoración de riesgos, entre otros.
- Elaborar, revisar, corregir y firmar informes, notas, oficios, solicitudes y otros documentos variados, así como velar por su correcto trámite.
- Controlar la ejecución presupuestaria de la dependencia a su cargo y formular las recomendaciones pertinentes.
- Redactar y revisar informes, proyectos, reglamentos, instructivos, manuales, memorandos, circulares, cartas, mensajes y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
- Elaborar las especificaciones técnicas, solicitar cotizaciones y emitir criterio técnico del equipo que se va a comprar (armas, munición, botas, pantalones, chalecos, vehículos, entre otros).
- Supervisar y controlar el correcto manejo de los vehículos, equipo individual (placa, revolver o pistola, chaleco antibalas, radio portátil, vara policial PR24, cualquier otro equipo o instrumento que se le considere oportuno entregar), equipo especial (armas especiales: ametralladora, fusil, carabina, escopeta, lanzagranadas, morteros y otros), equipo fotográfico e instrumentos de recolección de huellas dactilares y otras evidencias.
- Mantener controles sobre las actividades a cargo de la dependencia y velar porque se cumplan de acuerdo con los programas, plazos y normativa vigente.
- Coordinar actividades propias de la oficina con funcionarios y servidores de la institución; así como con personas de entidades públicas y privadas, con fines diversos.
- Organizar y asistir a reuniones, seminarios, conferencias, curso, integrar comisiones y otras actividades similares con fines diversos; así como representar a la oficina cuando corresponda.
- Participar en la formulación de políticas, proyectos, normas y procedimientos administrativos y policiales del Organismo de Investigación Judicial.
- Promover el desarrollo de actividades de capacitación para el personal subalterno; preparar material divulgativo e impartir charlas sobre el campo de su especialidad
- Velar por el cumplimiento de las normas que regulan el ámbito de trabajo, y comunicar oportunamente a la jefatura superior responsable, las conductas que puedan requerir la aplicación del Régimen Disciplinario.
- Velar porque se cumpla con las actividades relacionadas con el período de inducción.
- Revisar y firmar el control de horas extras, revisar, firmar viáticos, de la dependencia bajo su cargo.

PODER JUDICIAL
República de Costa Rica

Grupo Ocupacional: Escalafón Policial

- Diseñar y actualizar sistemas de control, métodos y procedimientos de las labores relativas a la dependencia a su cargo.
- Supervisar el uso correcto, manejo y mantenimiento de los recursos asignados a la dependencia a su cargo.
- Velar porque la dependencia a su cargo cuente con lo concerniente al suministro de materiales y equipo.
- Velar que se mantengan actualizados los registros y archivos de la oficina.
- Verificar porque se lleve el control de la cuenta de gastos confidenciales y autorizar los desembolsos.
- Autorizar vacaciones, permisos y otros movimientos relacionados con el personal.
- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, subalternos, compañeros y público en general, según lo permita la ley.
- Realizar otras labores propias del puesto.

Función Policial: Realizar labores policiales (técnicas-científicas), que implica el ejecutar procedimientos ordenados, metódicos, meticulosos, apegados a los dictados de la ciencia criminalística y de acuerdo con la normativa jurídica penal.

- Planificar, dirigir, coordinar, organizar y supervisar la programación y desarrollo de las actividades técnicas, operativas y administrativas de una dependencia a cargo de labores de intervención y control en situaciones de alto riesgo en coordinación con las diferentes dependencias que requieran la participación del S.E.R.T.
- Programar, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de investigaciones especializadas concernientes a un área específica o de carácter interdisciplinario.
- Coordinar las labores inteligencia, intervención táctica, operativos especiales y otras actividades propias del ámbito de su competencia con funcionarios y oficinas de la dependencia que lleva a cabo la investigación, así como con unidades de trabajo, instituciones públicas o privadas, entre otras.
- Velar por el eficiente desarrollo de las actividades y operaciones asignadas al S.E.R.T, así como por la integridad física del grupo táctico y de los requeridos por las autoridades.
- Efectuar el planteamiento táctico previo a la participación del grupo en un operativo.
- Revisar los expedientes de los casos y obtener información necesaria para el desarrollo de la operación.
- Velar por que en el desarrollo de las investigaciones no se violen garantías fundamentales que luego provoquen defectos procesales.
- Estudiar y relacionar hechos comunicaciones e información obtenida.
- Evaluar y dar seguimiento a los resultados de las investigaciones realizadas.
- Supervisar la calidad de las intervenciones de algo riesgo.
- Vigilar que los allanamientos se lleven a cabo contando de previo con el plan operativo policial.
- Velar porque se lleven a cabo las pesquisas necesarias para el esclarecimiento de los hechos.
- Velar porque se confeccione una bitácora policial, en donde se plasme en orden lógico y cronológico las actuaciones policiales, método de Vigilancia (en vehículo, a pie, mediante percepción visual directa, uso de aparatos de amplia óptica, equipo infrarrojo, filmación, fotografía, etc.).
- Ejercer el control en situaciones de alto riesgo.
- Orientar el papel de la policía en la administración de la justicia penal.
- Coordinar las labores de investigación, operativos especiales de alto riesgo y otras actividades propias del ámbito de su competencia con funcionarios y oficinas de la dependencia y unidades de trabajo o con instituciones públicas o privadas.
- Velar por la condición física y mental del personal a su cargo, así como por la evolución y mejora de las técnicas de disparo e intervención entre otras, para el eficiente desarrollo de los programas asignados a la dependencia que dirige.
- Cumplir y velar por que se lleven a cabo las medidas de seguridad para el manejo de armas de fuego, establecidas en los manuales de procedimientos de Investigación Criminal y de Normas para el uso de Armas de Fuego Oficiales.
- Participar activamente de los operativos y ejecutar actividades de alto riesgo; así como en planeamiento táctico de los operativos cuando se requiera.
- Velar porque los detenidos sean puestos a la orden de la autoridad competente en el menor tiempo posible o antes de 24 horas.
- Velar porque el personal a su cargo cumpla con la dirección funcional emitida por el Ministerio Público.
- Velar por que los reportes relacionados con la vigilancia de objetivos sean incorporados en el informe policial.
- Velar por el cumplimiento de la normativa técnica y legal aplicable a cada proceso de investigación.
- Velar porque el manejo de los informantes se lleve a cabo conforme a los procedimientos establecidos.
- Establecer las medidas de seguridad necesarias, tendientes a proteger a agentes encubiertos y colaboradores confidenciales.

- Verificar que los informes policiales reúnan los requisitos de acuerdo con las disposiciones internas de la Unidad Táctica.
- Velar porque se cumpla el trámite administrativo y medidas de seguridad del Informe policial.
- Verificar que los Oficiales de Intervención Táctica cumplan con lo establecido en el reglamento para el uso de vehículos oficiales.
- Aprehender a quien sea sorprendido in fraganti en la comisión de un delito de acción pública que merezca pena privativa de libertad. En el caso de delitos de acción pública perseguible a instancia privada deberá informar a quien pueda denunciar.
- Diseñar, establecer y participar activamente en los procedimientos de reclutamiento del personal de nuevo ingreso al Servicio Táctico.
- Redactar, revisar y refrendar informes técnicos y otros documentos.
- Establecer y dirigir pruebas técnico-tácticas de control y seguimiento para verificar la eficiencia y eficacia operativa de los oficiales de intervención táctica.
- Establecer equipos de trabajo equilibrados según las especialidades de los operadores tácticos para la ejecución de intervenciones de alto riesgo.
- Asistir y declarar en juicios cuando así corresponda.
- Realizar otras labores propias del puesto.

FACTOR: RESPONSABILIDAD

SUBFACTOR: Responsabilidad por funciones

Es responsable de planear, dirigir, asignar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar labores policiales y administrativas de una dependencia con programas complejos del Organismo de Investigación Judicial. Así como de procurar porque las mismas se realicen de forma oportuna, eficaz y eficiente, a fin de brindar un servicio de calidad.

Además, es responsable de evitar que los delitos de acción pública se ejecuten o se extingan; de acatar y aplicar la normativa legal existente en el campo de su competencia, así como velar porque la misma se cumpla.

Debe guardar confidencialidad y prudencia, durante una investigación; e identificarse como investigador judicial cuando así corresponda.

La información que suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.

Mantenerse en buena condición física para cumplir con las exigencias que su trabajo demanda y velar porque se respeten los derechos y garantías de los involucrados.

También es responsable de mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad y de observar dignidad en el desempeño de su cargo y en su vida privada.

Debe mantener una conducta apegada a la legalidad y ética de su actividad, no deberá insultar, agredir o causar daños al detenido ni su propiedad, o a terceras personas, porque ese tipo de actuación le podría acarrear responsabilidades disciplinarias, civiles e incluso, de orden penal.

Participar en investigaciones especiales y actividades policiales operativas cuando las instancias superiores lo consideren conveniente.

De gestionar adecuadamente cualquier conflicto de interés que se presente conforme a la normativa institucional.

Debe rendir caución por el monto establecido según la normativa vigente.

De velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional, así como establecer las medidas necesarias para prevenir los accidentes de trabajo

SUBFACTOR: Por manejo equipos, materiales y recursos públicos

Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo y los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades, de la dependencia a su cargo; así como de ejecutar eficientemente el presupuesto asignado. Debe custodiar y manejar evidencias, valores u otros.

Además debe portar el equipo individual (conjunto de instrumentos con que la Institución dota a cada investigador para el efectivo desempeño de sus funciones) indispensable: carné de identificación y placa, revólver o pistola, esposas, manuales operativos, libreta de apuntes, tarjeta de claves, en todo momento o equipo eventual: radio portátil, radiolocalizador, vara policial PR 24, en general cualquier otro equipo, instrumento o utensilio que la institución considere oportuno entregar a los investigadores como equipo individual con el fin de que labor sea más segura y efectiva) cuando se requiera.

Asimismo, está obligado a observar todas las instrucciones y medidas de seguridad establecidas tanto para el uso y manejo de armas como para cualquier otro equipo del que se le haya dotado ya sea indispensable, eventual o especial.

SUBFACTOR: Por relaciones

Le corresponde mantener relaciones de trabajo de forma frecuente con personas internas y externas a la institución.

SUBFACTOR: Supervisión recibida

Trabaja con independencia, siguiendo las directrices y lineamientos establecidos. Su labor es evaluada por los resultados que logre la dependencia a su cargo, así como, por la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos materiales, equipos, recursos públicos y el logro de los objetivos definidos.

SUBFACTOR: Supervisión ejercida

Trabajo que demanda planificar, dirigir, organizar, coordinar, controlar, supervisar y evaluar las actividades del personal de la dependencia que tiene a su cargo.

FACTOR: COMPLEJIDAD DEL CARGO

SUBFACTOR: Dificultad técnica y administrativa

Dada la naturaleza del cargo y según la investigación se presentan situaciones imprevistas que se deben solucionar de forma inmediata. Trabajo relacionado con la aplicación de los principios teóricos y prácticos de una determinada profesión; en apego a las normas técnicas, legales vigentes y aplicables al campo de su especialidad

SUBFACTOR: Consecuencia del error

Los errores de una inadecuada planificación, dirección, organización y supervisión de las funciones de la dependencia a su cargo podrían generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, razón por la cual sus funciones se deben realizar acatando correctamente las políticas, directrices, protocolos de actuación y la ley.

Si no se trabaja con cautela o siguiendo las normas y procedimientos definidos pone en riesgo la investigación de meses e incluso años (mal manejo de la prueba) y por ende puede provocar que se absuelva a un sospechoso, en otras palabras, un error puede ser considerado como una “actividad procesal defectuosa” y por lo tanto no poder utilizar algún indicio como una prueba, dejar en libertad a quién es sospechoso de cometer un delito e incluso terminar con el archivo de la causa.

Los errores que eventualmente se cometan pueden causar daños o atrasos en los procesos judiciales lo que genera un perjuicio a los usuarios del sistema judicial con la correspondiente responsabilidad administrativa, civil o penal por el hecho cometido y pérdidas económicas y un deterioro en la imagen de la institución frente a la sociedad.

SUBFACTOR: Grado de conflictividad

Por la naturaleza del trabajo genera problemas o situaciones de considerable complejidad que requieren un pensamiento analítico, interpretativo, evaluativo y/o constructivo para desarrollar nuevas soluciones.

FACTOR: CONDICIONES DE TRABAJO

SUBFACTOR: Esfuerzo mental

El trabajo exige actividad continua de pensamiento para planificar, dirigir, organizar y ejecutar las actividades de la dependencia a su cargo; así como la concentración mental necesaria para atender la variedad de tareas.

SUBFACTOR: Condiciones ambientales

Trabaja en condiciones ambientales controladas dentro de una oficina o despacho judicial.

SUBFACTOR: Jornada Laboral y desplazamiento

La actividad le demanda laborar en turnos rotativos y desplazarse a cualquier parte del país, extender su jornada laboral en caso de que se requiera y estar disponible en situaciones de emergencia.

SUBFACTOR: Esfuerzo físico

Trabajo que demanda mantener una misma posición la mayor parte de la jornada laboral.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Compromiso			■
Ética y transparencia			■
Excelencia		■	
Responsabilidad			■
Servicio de calidad		■	

Compromiso

Actuar con responsabilidad cumpliendo con los deberes y obligaciones asignados.

-Conductas observables:

- Demuestra un alto nivel de compromiso con la institución y las personas usuarias, perseverando en la obtención de los resultados pese a los obstáculos o dificultades.
- Se esfuerza por hacer bien su trabajo y pone en práctica nuevas formas sin dejar de hacerlo de una manera eficiente.
- Pone en práctica diferentes alternativas o estrategias para lograr los objetivos institucionales cuando el procedimiento inicialmente planteado no funciona.

Ética y transparencia

Guiarse con apego a los principios de integridad y honradez; sentir y obrar en todo momento con transparencia para que mediante sus actuaciones promueva la credibilidad y confianza de las personas con las que se relaciona durante el ejercicio de su responsabilidad.

-Conductas observables:

- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

Excelencia

Cumplir con los deberes y obligaciones en un marco de innovación y creatividad que asegure el desarrollo de las funciones con un alto nivel de desempeño.

-Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo.
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.
- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos, por encima de sus propios intereses, esforzándose por dar más de lo que se le pide y colaborando, con los demás.

-Conductas observables:

- Realiza esfuerzos adicionales, cumpliendo tareas que van más allá de sus responsabilidades.
- Demuestra capacidad para establecer prioridades y enfocar esfuerzos hacia el logro de los deberes, obligaciones y compromisos de la institución como si fuera suyos.
- Rinde cuentas de los resultados de su gestión, mostrando un alto grado de responsabilidad por las consecuencias de sus resultados.

Servicio de Calidad

Brindar un servicio público ágil, oportuno y de calidad a los usuarios internos y externos de la institución.

-Conductas observables:

- Demuestra interés por comprender adecuadamente las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Responde a los requerimientos de servicio de los usuarios internos y externos en forma oportuna y efectiva.
- Mantiene una actitud proactiva, cordial y asertiva con relación a los usuarios internos y externos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Toma de decisiones			■
Trabajo bajo presión			■
Trabajo en equipo			■
Dirección de equipos de trabajo		■	
Planificación y organización		■	

Toma de decisiones

Capacidad para analizar diversas variantes u opciones, considerar las circunstancias existentes, los recursos disponibles y su impacto, para luego seleccionar la alternativa más adecuada, con el fin de lograr el mejor resultado en función de los objetivos organizacionales. Implica capacidad para ejecutar las acciones con calidad, oportunidad y conciencia acerca de las posibles consecuencias de la decisión tomada.

-Conductas observables:

- Toma decisiones con firmeza y seguridad en situaciones complejas, incluso ambiguas y de alto riesgo; aunque puedan ser difíciles o poco populares.
- Asume y se compromete con las implicaciones y consecuencias graves que su decisión puede implicar.
- Muestra confianza en sí mismo cuando justifica y defiende una decisión que ha tomado.

Trabajo bajo presión

Mantener el control de las propias emociones, y su nivel de eficiencia y eficacia, ante situaciones de estrés o presión, y evitar reacciones negativas ante provocaciones, desacuerdos, dificultades, oposición u hostilidad de otros. Implica mantener un alto nivel de desempeño aun en situaciones exigentes y cambiantes, a lo largo de jornadas prolongadas.

-Conductas observables:

- Demuestra capacidad para mantener el desempeño esperado frente a situaciones de alta demanda, tensión o conflicto.
- Permanece tranquilo en situaciones de crisis o dificultad, logrando además tranquilizar a los que le rodean.
- Posee una alta resistencia al estrés, que conserva, aunque las circunstancias adversas se mantengan largos periodos de tiempo.

Trabajo en equipo

Capacidad de promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes con miembros del ámbito judicial, así como otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la integración de esfuerzos comunes y que garanticen el óptimo desarrollo de la práctica judicial.

-Conductas observables:

- Colabora en las tareas de los demás, según corresponda, aun cuando esto implique esfuerzos adicionales.
- Ofrece ayuda cuando ve que los demás se encuentran con dificultades.
- Contribuye a eliminar barreras que dificulten el trabajo en equipo.

Dirección de equipos de trabajo

Capacidad para integrar, desarrollar, consolidar y conducir con éxito un equipo de trabajo, y alentar a sus integrantes a actuar con responsabilidad. Implica la capacidad para coordinar y distribuir adecuadamente las tareas en el equipo, en función de las competencias y conocimientos de cada integrante, estipular plazos de cumplimiento y dirigir las acciones del grupo hacia una meta u objetivo determinado.

-Conductas observables:

- Demuestra con acciones su compromiso con el logro de los resultados acordados en el equipo.
- Delega responsabilidades en su equipo, otorgando la autoridad formal necesaria para ello.
- Adopta diferentes estilos de dirección en función del nivel de madurez de las personas a las que dirige.
- Hace circular la información necesaria a fin de mantener actualizados a los miembros de su equipo.

Planificación y organización

Determinar prioridades y establecer los planes de acción necesarios, para la consecución de las metas de la Oficina, distribuyendo de manera racional y óptima los recursos definidos, estableciendo las medidas de control y seguimiento que sean necesarios.

-Conductas observables:

- Planifica a corto-mediano plazo, teniendo en cuenta los recursos que requiere.
- Utiliza los recursos disponibles con eficiencia.
- Hace seguimiento continuo de sus actividades y objetivos, y cuando es necesario realiza los ajustes correspondientes.
- Establece prioridades y plazos o fechas de seguimiento para el cumplimiento de sus metas.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NORMATIVA

- Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial
- Normas, políticas y procedimientos internos del O.I.J.
- Normativa procesal penal
- Conocimientos de Derecho en general
- Derechos humanos de conformidad con los tratados y protocolos internacionales
- Régimen disciplinario

CRIMINALÍSTICA

- Conocimiento para determinar, desde un punto de vista técnico pericial, si se cometió o no un delito
- Conocimiento de cómo se llevó a cabo el delito
- Determinación de víctimas y victimarios

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

- Análisis criminal
- Manejo de Informantes
- Técnicas de vigilancia y seguimiento

TÉCNICOS-OPERATIVOS Y DE OTRAS MATERIAS

- Criminología
- Manejo de evidencia

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Redacción de informes técnicos
- Atención al usuario
- Preparación para participar de las audiencias
- Comunicación oral

GESTIÓN GERENCIAL DE LA OFICINA

- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Inteligencia emocional
- Conocimientos básicos en administración
- Planificación estratégica
- Manejo de personal
- Herramientas de gestión de personas
- Supervisión y control interno.
- Manejo de crisis (protocolo)
- Gestión de proyectos

CULTURA INSTITUCIONAL

- Conocimiento de las políticas institucionales, en cuanto a equidad de género, accesibilidad, servicio público de calidad, sistema de gestión, hostigamiento sexual y acoso psicológico en el trabajo, ética de la función pública; Código de Ética judicial, poblaciones vulnerables; y otras.

SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN

- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional.

FACTOR: REQUISITOS Y EXPERIENCIA

SUBFACTOR: Requisitos académicos

- Licenciatura en una de las disciplinas académicas de las Ciencias Criminológicas, Criminología o Derecho. *

*Preferiblemente en el área de las Ciencias Criminológicas, salvo disposición de ley expresa en contrario, según acuerdo de Corte Plena en sesión del 25-02-02, artículo XXXII.

Capacitación

- Haber aprobado el Programa de Formación Básica en Investigación Criminal.

SUBFACTOR: Requisitos legales

- Incorporado al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca.
- Carné de portación de armas de fuego debidamente registradas por el Organismo de Investigación Judicial, vigente.
- Licencia de conducir B1 al día.

SUBFACTOR: EXPERIENCIA

- Requiere tres años de experiencia en labores de investigación criminológica.

- Requiere dos años de experiencia en supervisión de labores en investigación criminológica.

En caso de que lo requiera y considerando las tareas específicas del puesto; así como las necesidades operativas donde está destacado; debe contar con la firma digital.

CLASE ANCHA DE PUESTO: JEFE ESPECIALIZADA OPO
CLASE ANGOSTA: JEFE SERVICIO ESPECIAL RESPUESTA TÁCTICA

Grupo Ocupacional: Escalafón Policial

Aprobado: Consejo Superior
Sesión: 03-2026 del 13 de enero de 2026
Artículo: XLIV